

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



OFICIO No. LXIV/CPMABESCC/061/2024

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 25 DE OCTUBRE DE 2024  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES  
ILLESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

**RECIBIDO**  
28 OCT. 2024  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

Quien suscribe Diputada Melina Hernández Sosa, Presidenta de la Comisión perteneciente a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA LA PRECLUSIÓN COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES 87, 99, 101 y 109 AL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXI, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 38 Bis fracciones I y II, y 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
25 OCT 2024  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

**DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 87, 99, 101 y 109  
AL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,  
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA LA PRECLUSIÓN COMO ASUNTOS  
TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES 87, 99, 101 y 109 AL  
ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XXI, 66, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 33 fracción II, 34, 36, 42 fracción XXI, 64, 68, 69, 70, 71, 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA LA PRECLUSIÓN COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS LOS EXPEDIENTES 87, 99, 101 y 109 AL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha de 29 de septiembre del 2023, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por las diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor Calderón y por el Diputado Víctor Raúl Hernández López, por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y a la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias, suficientes y pertinentes, para que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático se instale y sesione; se integre el Comité Técnico de Cambio Climático, y; se etiqueten recursos para la elaboración y actualización del programa estatal de acción ante el cambio climático, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/087/2023.
- II. Con fecha de 12 de marzo del 2024, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por las diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor Calderón y por el Diputado Víctor Raúl Hernández López, por el que se exhorta a la Comisión Estatal Forestal para que presente la política forestal establecida en el plan estatal de desarrollo a través de su programa sectorial, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/99/2024.
- III. Con fecha de 14 de mayo del 2024, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Medio

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las Entidades Federativas para que en el marco de sus facultades constitucionales, analicen y en su caso, consideren legislar sobre la regulación de plásticos de un solo uso como medios de empaque y embalaje, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/101/2024.

- IV. Con fecha de 25 de julio del 2024, se recibió en la Presidencia de esta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Cesar Mateos Benítez, por el que se exhorta respetuosamente al comité olímpico internacional, a través del comité olímpico mexicano, a terminar el patrocinio de la coca cola sobre los juegos olímpicos, registrado con el número de expediente LXV/CPMABESCC/109/2024.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en los artículos 63, 65 fracción XXI, 66 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 38 BIS, 42 fracción XXI, 47 segundo párrafo, 60 fracción II, 64 fracción V, 68, 69 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático es competente para resolver el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Del estudio de los expedientes al rubro señalados, se establece que son Proposiciones con Punto de Acuerdo de único turno y que fueron presentados durante el año 2024. Asimismo, se establece que no fueron

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA  
REPUBLICA MEXICANA"



**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

materia de estudio y que, por consiguiente, no se dictaminaron en el momento procesal oportuno.

Es por ello que, con fundamento en las fracciones I y II del artículo 38 BIS del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y habiendo transcurrido los 8 días hábiles que se establecen para poder dictaminar las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, es procedente declarar la preclusión y ordenar el archivo definitivo de los asuntos, dejando a salvo el derecho de los promoventes para que, a su consideración, puedan volver a presentar su proposición con punto de acuerdo.

**DICTAMEN**

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático considera procedente por lo antes fundado y motivado, someter a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** -La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión como asuntos total y definitivamente concluidos los expedientes 87, 99, 101 y 109 al índice de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA  
REPUBLICA MEXICANA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de octubre del  
2024.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,  
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
PRESIDENTA**

**DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS  
INTEGRANTE**

**DIP. ESPERANZA RAMÍREZ  
VÁSQUEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. XÓCHITL JAZMÍN  
VELÁZQUEZ VÁSQUEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ  
LÓPEZ  
INTEGRANTE**

LAS FIRMAS EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE AL DICTAMEN DE LOS  
EXPEDIENTES 87, 99, 101 y 109 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA  
QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.